LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A SANDRA YULIETH CAÑAS ECHAVARRIA Cédula 1017135240 (Madre), LUIS FERNEY CHICA HERRERA Cédula 1128389942 (Padre) de MICHEL SAMANTA CHICA CAÑAS NUIP 1023642912, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 51 No 51 59 barrio Centro La Candelaria municipio de Medellín para ser notificados del contenido del Auto 1247 proferido el día 13/12/2021, resolución DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y FALLO proferida el día 23/03/2022

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1762834151

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 07/02/2022

Desfijar el: 11/02/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

LUZ MARIELA POSADA JARAMILLO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Nororiental
Antioquia - Medellín